



## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Solicitada por JAVIER DUEÑA RINCÓN Licencia ambiental para licencia de obras y actividad para explotación avícola de carne en Polígono 32 Parcela 78 de Piquera de San Esteban, con referencia catastral: 42263W032000780000RU.

En cumplimiento del artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina, de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, y en la página web del ayuntamiento: [www.sanestebandegormaz.org](http://www.sanestebandegormaz.org)

San Esteban de Gormaz, 11 de julio de 2023. – El Alcalde, Luis A. Martín Celma 1791

BOPSO-81-19072023